

Mercados no competitivos de factores

José C. Pernías

Curso 2015–2016

Índice

1	Monopsonio	1
2	Monopolio	4



Esta obra está licenciada bajo la Licencia Creative Commons
Atribución-CompartirIgual 3.0 Unported. Para ver una copia
de esta licencia, visite:

<http://creativecommons.org/licenses/by-sa/3.0/>

Mercados no competitivos de factores

José C. Pernías

Curso 2015–2016

Bibliografía

Pindyck y Rubinfeld: *Microeconomía*. Capítulo 14.

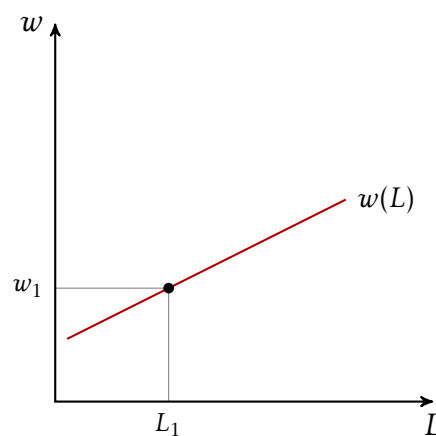
Varian: *Microeconomía intermedia*. Capítulo 28.

1. Monopsonio

Características

- ▶ Un único comprador en el mercado de factores.
- ▶ Muchos vendedores del factor, los cuales no tienen poder de mercado.

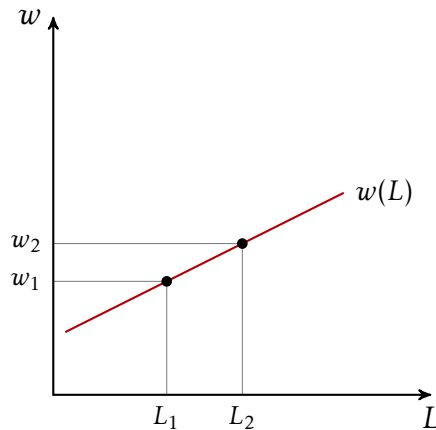
La oferta de trabajo (I)



- ▶ El monopsonio determina cuántos trabajadores contrata.
- ▶ La curva (inversa) de oferta de mercado determina el salario que percibirán todos los trabajadores contratados.

1 MONOPSONIO

La oferta de trabajo (y II)



- ▶ Un monopsonista tiene poder de mercado y sus decisiones afectan al salario de mercado.
- ▶ Si el monopsonio quiere contratar a más trabajadores, tiene que pagar un salario mayor a **todos** los trabajadores.

Gasto total y gasto medio

- ▶ Gasto total en el factor trabajo:

$$G = w(L)L$$

- ▶ El gasto medio coincide con el salario pagado a cada trabajador:

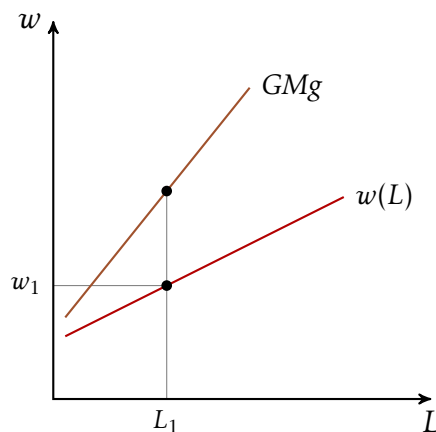
$$GMe = \frac{G}{L} = w(L)$$

Gasto marginal (I)

- ▶ El gasto marginal del monopsonista es:

$$GMg = \frac{dG}{dL} = w(L) + \frac{dw(L)}{dL}L$$

Gasto marginal (y II)



- ▶ Si la oferta de trabajo tiene pendiente positiva:

$$\frac{dw(L)}{dL} > 0,$$

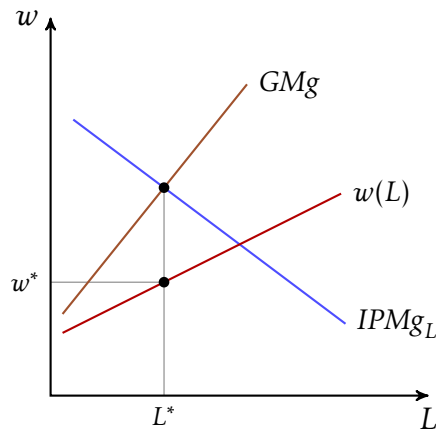
el gasto marginal es superior al salario:

$$GMg > w(L)$$

Maximización del beneficio (I)

- ▶ El monoposonista contrata trabajadores hasta que el ingreso obtenido por la producción del último trabajador se iguale al gasto marginal.

Maximización del beneficio (y II)



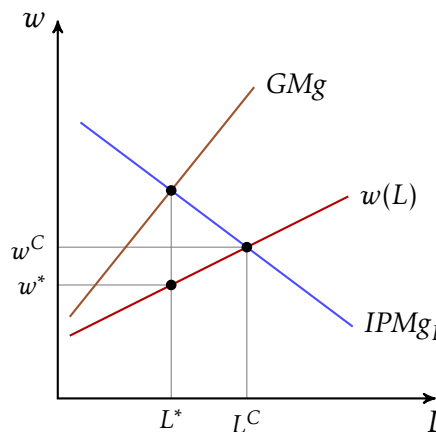
- ▶ Condición de primer orden para la maximización del beneficio:

$$IPMg_L(L^*) = GMg(L^*)$$

- ▶ El salario lo determina la curva de oferta de trabajo:

$$w^* = w(L^*)$$

El coste social del monoposonio



- ▶ Un monoposonista contrata menos trabajadores de lo que sería socialmente deseable.
- ▶ El salario pagado por el monoposonista es inferior al que se daría si el mercado de trabajo fuera competitivo.

El salario mínimo

- ▶ Al contrario de lo que ocurre en un mercado competitivo de trabajo, la imposición de un salario mínimo en un mercado monoposonístico puede aumentar la contratación de trabajadores.

2. Monopolio

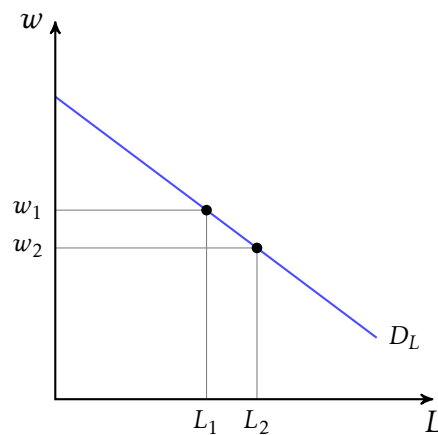
Monopolio en el mercado de un factor

- ▶ Un único vendedor del factor de producción.
- ▶ Muchos compradores, los cuales no tienen poder de mercado.

Los sindicatos

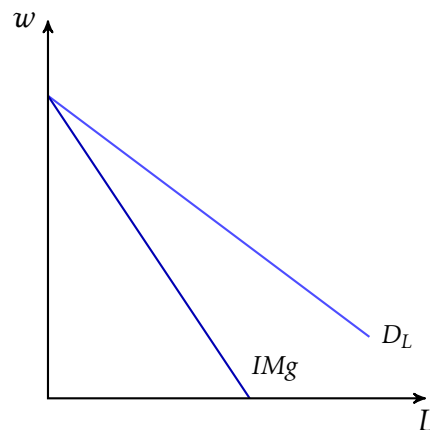
- ▶ Sindicatos, organizaciones y colegios profesionales, tienen poder de mercado.
- ▶ Los objetivos del sindicato determinan qué tipo de equilibrio prevalecerá en el mercado de trabajo.

La demanda de trabajo (I)



- ▶ El sindicato elige un punto de la curva de demanda de trabajo.

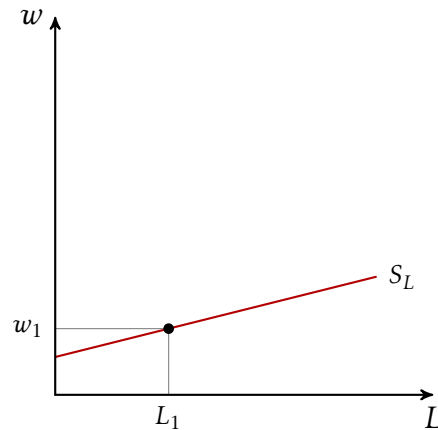
La demanda de trabajo (y II)



- ▶ El ingreso total de los trabajadores es la suma de los salarios que reciben, $I = wL$.
- ▶ El ingreso marginal mide como cambian los salarios totales al contratar un trabajador adicional:

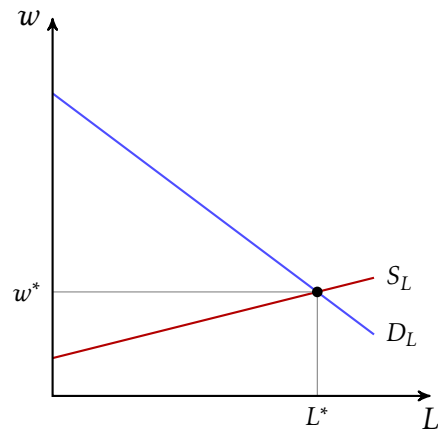
$$IMg = \frac{dI}{dL}$$

La oferta de trabajo



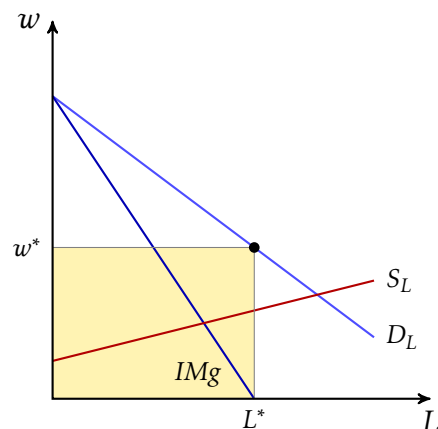
- ▶ La curva (inversa) de oferta de trabajo muestra el mínimo salario al que estarían dispuestos a trabajar un número determinado de trabajadores.
- ▶ El salario w_1 es el coste de oportunidad marginal del trabajador L_1 .

Maximización del empleo



- ▶ Si el sindicato quiere maximizar el empleo, seleccionaría el punto de intersección de las curvas de demanda y oferta de trabajo.

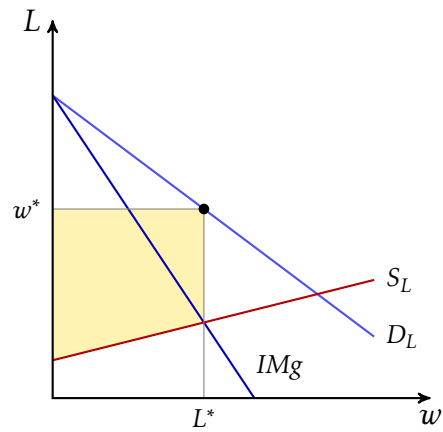
Maximización de los salarios totales



- ▶ Si el sindicato persigue elevar los salarios seleccionará un nivel de empleo inferior al competitivo.
- ▶ El sindicato puede maximizar los salarios agregados de los trabajadores eligiendo el punto en el que $IMg = 0$.

2 MONOPOLIO

Maximización de la renta salarial



- El sindicato puede maximizar la renta salarial de los trabajadores restringiendo el empleo al nivel al que se igualan el IMg del sindicato con el coste de oportunidad marginal.